



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SANCHEZ_Corto tratamiento_05-05-24

EX-2024-00613276- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. SANCHEZ, Maria Victoria (Legajo Univ. N° 43.319) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110), en un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110) y en Profesor Adjunto Simple (111) a la Prof. SANCHEZ, Maria Victoria (Legajo Univ. N° 43.319) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 05 de agosto de 2024 hasta el 08 de agosto de 2024.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

